

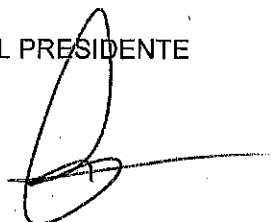
RESOLUCIÓN DE 2 DE FEBRERO DE 2015 DEL TRIBUNAL DE LA CATEGORÍA DE MÉDICO DE FAMILIA DE ATENCIÓN PRIMARIA NOMBRADO POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD DE 5 DE JULIO DE 2014, POR LA QUE SE MODIFICA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN,

De conformidad con lo dispuesto en la base sexta de la Resolución de 18 de octubre de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo, en plazas de la categoría de Médico de Familia de Atención Primaria en centros del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón, y en cumplimiento de la Orden de 26 de diciembre del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la que se estima el recurso de alzada interpuesto por D. Jesús Javier Aguaviva Bascuñana, este Tribunal,

RESUELVE

Primero.- En cumplimiento de la Orden de 26 de diciembre del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la que se estima recurso de alzada, D. Jesús Javier Aguaviva Bascuñana participa en el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo, en plazas de la categoría de Médico de Familia de Atención Primaria por el turno de promoción interna, por lo que se procede a la modificación de la puntuación inicialmente asignada en la fase de oposición, pasando a obtener una puntuación de 62,54 puntos.

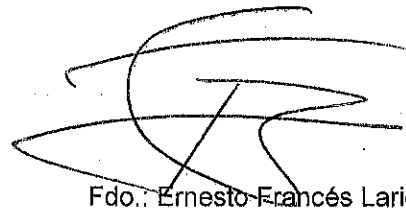
EL PRESIDENTE



Fdo.: Vicente Compaired Aragüés



EL SECRETARIO



Fdo.: Ernesto Francés Lario